

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 07:25:52

Recibo No. AA22615471

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2261547155864**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TURNING TABLES COLOMBIA  
Sigla: TTC  
Nit: 901.236.262-5 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0055165  
Fecha de Inscripción: 7 de diciembre de 2018  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 1 de abril de 2022  
Grupo NIIF: Entidades del gobierno bajo el régimen de contabilidad pública de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la resolución 533 del 2015, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 18 No. 91 13 Ap 703  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: turningtablescolombia@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3108025908  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 18 No. 91 13 Ap 703  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: turningtablescolombia@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3108025908  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 07:25:52**

Recibo No. AA22615471

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2261547155864**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num del 23 de noviembre de 2018 otorgado(a) en Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2018 bajo el número 00311439 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada TURNING TABLES COLOMBIA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Vigencia: Que la entidad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto: El objeto principal de la entidad es crear oportunidades musicales y audiovisuales para la expresión de jóvenes marginados en áreas de conflicto. El objetivo es incluir a estos jóvenes en la cultura juvenil global, para fortalecer la autoestima y la oportunidad de cada participante de expresarse libremente, crear empoderamiento social y prevenir conflictos y contrarrestar la marginación. A través de su trabajo, la fundación busca promover la expresión artística y el diálogo basados en valores culturales comunes y normas sociales. La organización es una organización sin fines de lucro. La organización no puede adoptar ninguna posición política o religiosa. Si habla en nombre de la organización, lo mismo se aplica a sus miembros de soporte. La Fundación se crea con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las posibilidades

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 07:25:52**

Recibo No. AA22615471

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2261547155864**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

artísticas y culturales de los jóvenes colombianos siguiendo como modelo las directrices de Turning Tables internacional, mediante el estímulo a las vocaciones artísticas y culturales, la creación de condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades, el desarrollo de la calidad en el ejercicio profesional y la investigación, con fundamento en las expresiones tradicionales de nuestra cultura, y el encuentro con conocimientos internacionales adaptados a las nuevas expresiones sociales y tecnologías modernas, en un marco de respeto a los principios universales de libertad de expresión, responsabilidad social e ideología cultural. Para alcanzar sus fines a Fundación realizará: Cursos, talleres prácticos, publicaciones, grabaciones, producciones, asesorías, seminarios, encuentros colectivos, obras y creaciones artísticas y audiovisuales para ser exhibidos en Colombia e internacionalmente, y otras actividades de capacitación, estudio y discusión que aporten experiencias e ideas de formación de los artistas, así como para el análisis y superación de los problemas sociales, las expresiones culturales y tradicionales en Colombia. Objetivos específicos: a) LA FUNDACIÓN TURNING TABLES COLOMBIA (TTC) trabajará en establecer centros de educación informal para las artes. b) Creará cursos, talleres prácticos y teóricos, asesorías, seminarios, encuentros colectivos, para el desarrollo de las artes en todos sus campos. c) Realizará publicaciones, material escrito y audiovisual, obras y creaciones artísticas de difusión pública a nivel nacional e internacional y podrá desarrollar obras de infraestructura para posibilitar nuevos escenarios. d) Organizará festivales, encuentros artísticos, producciones y coproducciones a nivel nacional e internacional. e) Prestará asistencia técnica a grupos, y entidades artísticas y culturales para la implementación de capacitación permanente, y a los centros de educación superior para la creación y reforma de programas de formación en las artes, especialmente audiovisuales, musicales y escénicas. f) Realizará encuentros con comunidades, indígenas, negritudes, pueblos, donde se conserven expresiones tradicionales de la cultura para su estudio, e influencia en la búsqueda de un lenguaje latinoamericano de expresión. g) Promoverá, financiará, realizará y publicará estudios, investigaciones, materiales didácticos, audiovisual, y escrito y otros trabajos relacionados con su objeto. h) Creará y administrará directa o indirectamente un fondo económico que genere los recursos necesarios para desarrollar actividades y obras artísticas. i) Creará programas de capacitación y formación artística en zonas deprimidas de Colombia y Latinoamérica para el fomento y como aporte del arte a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 07:25:52

Recibo No. AA22615471

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2261547155864**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la restitución de valores humanos en la sociedad. j) Apoyará entidades que por medio del arte busquen la restitución y desarrollo del oficio y de las comunidades víctimas de conflictos armados y en guerra. k) Recibirá de conformidad con las normas constitucionales y legales recursos del Estado, de particulares y de organismos extranjeros o internacionales. l) Celebrará contratos y convenios o asociaciones con personas naturales o jurídicas públicas o privadas, nacionales, extranjeras o internacionales, con miras al cumplimiento de sus objetivos. m) Estos objetivos están enmarcados dentro de las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y estas son de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 de este artículo.

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: El representante legal es nombrado por la asamblea general para períodos de dos años y tendrá un representante legal suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: A. Ejercer la representación legal de la entidad. B. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. C. Convocar a las reuniones a los órganos de administración.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES****\*\* Nombramientos \*\***

Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea General del 23 de noviembre de 2018, inscrita el 7 de diciembre de 2018 bajo el número 00311439 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
Garcia Garzon Esteban	C.C. 000000080233658
SUPLENTE	

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 07:25:52

Recibo No. AA22615471

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2261547155864

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Barrera Salcedo Juliette Camila

C.C. 000000053003734

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
5	2019/09/20	Asamblea General	2019/10/04	00322623

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 07:25:52**

Recibo No. AA22615471

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2261547155864**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 500.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 07:25:52**

Recibo No. AA22615471

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2261547155864**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

